

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11,30 horas del día 12 de Junio del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 3001 punto 7°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, el Esc. Julio Cesar Isa y la Ing. Noemi Vera. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 61/19, que se tramita por Expte. N° 0142- Año 2.019- caratulado "Secretaria de Gobierno S/ Informe (Reguladores de Tensión). Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 31 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 316/19 Adm. (fs. 28 y vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CABALLERO AGUEDA; ELECTROMAR S.R.L; INGENIERIA INTELIGENTE S.R.L; MIGSA S.A; RMN S.R.L; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 128 de autos, cotización de las firmas: SOBRE N°1: Correspondiente a la firma MIGSA S.A. SOBRE N°2: Correspondiente a la firma INGENIERIA INTELIGENTE S.R.L. Que analizadas las mismas, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: MIGSA S.A la presente licitación en los renglones 1-2 por ser las ofertas que cumplen con los requisitos requeridos, según surge de lo informado a fs.88 por el Área Técnica (Oficina de Infraestructura) que evaluó la propuesta, quien detalla que la firma Ingeniería Inteligente S.R.L. no presenta la hoja de datos garantizando los equipos electrónicos ofrecidos, todo conforme lo establecido en el art.48°- 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 12.00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-



En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE
Formosa 14 de Junio de 2.019



Dra. VERONICA ESMILCE PRIEWE
Secretario de Gobierno
Superior Tribunal de Justicia